



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN FINANZAS

APRUEBA ADJUDICACION PROPUESTA PUBLICA  
ID 5351 - 8 - L111 "PERIFÉRICOS Y EQUIPOS  
ELECTRONICOS FAGME".

**0643**

VALLENAR, 31 ENE 2011

DECRETO EXENTO N° 0643  
EDUCACION

VISTOS

- 1.- Decreto Exento N°0164 de fecha 10 de Enero del 2011 el cual llama a propuesta pública.
- 2.- La necesidad de adjudicar estos requerimientos para dar cumplimiento a los requerimiento del FAGME.
- 3.- Disponibilidad Financiera Fondos FAGME 2010.
- 4.- Formulario de Evaluación emitido por la Comisión de Adjudicación de la Licitación.
- 5.- El Decreto Exento N°2043 del 01 de Abril del 2010, que complementa Decreto Exento N°1831 del 24 de Marzo del 2010 mediante el cual delega facultad de firmas por Orden del Señor Alcalde de la Comuna.
- 6.- Lo dispuesto en el Decreto fuerza de Ley N° 2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
- 7.- La Ley N°19.886 de Compras Públicas.
- 8.- Las atribuciones que me confiere la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

- 1.- Apruébese el Certificado emitido por la Comisión Evaluadora de la Propuesta Pública denominada ID 5351-8-L111 "PERIFÉRICOS Y EQUIPOS ELECTRÓNICOS FAGME".
- 2.- Adjudíquese la propuesta denominada ID 5351-8-L111 "PERIFÉRICOS Y EQUIPOS ELECTRÓNICOS FAGME", al proveedor según se indica:

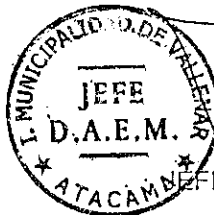
TECNO VISUAL LIMITADA	RUT.N°76.109.342-8	\$2.486.800.- (Valor Neto).
-----------------------	--------------------	-----------------------------

ANÓTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA.



*[Signature]*  
NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



*[Signature]*  
LUCIA MULET MARTINEZ  
JEFE DEPTO. ADMINISTRACION DE  
EDUCACION MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Dirección Finanzas DAEM
- Sección Adquisiciones DAEM
- Departamento de Educación Municipal
- Dirección Control DAEM
- Dirección Control
- Secpla
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes Municipal
- Secretaría Finanzas DAEM

NFR/LMM/MGV/MJC/tpgm.